



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Deportes, por la que se realiza la convocatoria del Plan de Actividades Formativas del Centro Extremeño de Formación Deportiva para el año 2012. (2012060391)

Aprobado el Plan Anual de Actividades Formativas del Centro Extremeño de Formación Deportiva (en adelante, CEXFOD), conforme al procedimiento contemplado en la Orden de 15 de septiembre de 2006 por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de dicho Centro, se hace pública la convocatoria de las actividades, con arreglo a las bases que se detallan en el cuerpo de esta resolución y a las especificaciones recogidas en cada ficha de actividad recogidas en el Anexo I.

En virtud de cuan antecede, en el marco de lo dispuesto, para la formación deportiva, en el Capítulo II de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y en el Decreto 138/2004, de 2 de septiembre, por el que se determina la organización, estructura, competencias y funcionamiento del CEXFOD, se establecen las siguientes:

B A S E S :

Primera. Destinatarios.

Las actividades formativas que integran el Plan Anual del CEXFOD para el año 2012 están dirigidas a los profesionales que forman parte de los sectores productivos del ejercicio físico, el deporte y la salud (docentes, médicos, técnicos de federaciones deportivas, fisioterapeutas, dinamizadores deportivos y técnicos de servicios municipales de deporte), a los estudiantes con perspectivas de dedicación profesional al citado sector, así como otros (gestores, responsables políticos) con implicación o susceptibles de intervención en áreas de aquel ámbito de referencia.

La actividad de formación deportiva "Entrenador o Monitor deportivo, Bloque Común", va dirigida a matriculados en actividad de formación deportiva de Entrenador o Monitor deportivo autorizada por la Administración Deportiva Extremeña y promovida por la Federación Extremeña de la modalidad, o en su caso, especialidad deportiva correspondiente.

En su caso, para la modalidad online de las actividades se requerirá de los destinatarios conexión y realización a través de internet.

Segunda. Solicitudes.

Los interesados en participar deberán cursar su solicitud mediante el modelo del Anexo II, que podrán retirar de la sede del Centro Extremeño de Formación Deportiva —Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"—. avda. Pierre de Coubertin, s/n. 10005 Cáceres. Asimismo, también lo podrán descargar del sitio web: <http://www.deportextremadura.org/> o solicitarlo a la dirección de email, cexfod@juntaextremadura.net.

La solicitud deberán completarse con todos los datos que se establecen en la misma, siendo de especial interés los relativos al teléfono móvil y al correo electrónico; imprescindibles para la comunicación con el solicitante, en su caso, a efectos de la selección, confirmación de la aceptación por el interesado y, en las actividades de teleformación, para su acceso al aula virtual en que se desarrollará la actividad formativa.



El envío de la solicitud podrá realizarse por Fax: 927 18 23 15, email: cexfod@juntaextremadura.net, o correo ordinario, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al Centro Extremeño de Formación Deportiva —Pabellón Multiusos “Ciudad de Cáceres”—. avda. Pierre de Coubertin, s/n., 10005 Cáceres.

Con carácter general, un solicitante no podrá realizar más de 2 acciones formativas del Plan Anual de Actividades Formativas del CEXFOD para el año 2012.

Con la solicitud deberá acompañarse los documentos que acrediten el perfil del destinatario. En cualquier caso, el CEXFOD podrá comprobar la veracidad de la acreditación que sea aportada por el solicitante.

Tercera. Plazo de solicitudes.

El período de recepción de solicitudes para cada actividad formativa comienza con dos meses de antelación al inicio de la actividad solicitada y finaliza 10 días antes de su celebración.

Cuarta. Selección de participantes.

Los requisitos que definen el perfil de los destinatarios, contemplados en particular para cada actividad, conformarán, los criterios de selección preferente; en primer lugar, el perfil profesional de los destinatarios, tal y como se recoge en la respectiva ficha de la actividad, teniendo preferencia quienes acrediten estar en situación de desempleo.

Con carácter general, no podrán ser seleccionados aquellos que en el año anterior hubieran faltado, sin la debida justificación, a alguna actividad en la que, habiendo sido admitidos, hubieran confirmado su asistencia. En todo caso, su admisión estará condicionada a que, aplicados los criterios de selección preferentes, hubiera plazas disponibles.

Quinta. Admisión.

A los solicitantes seleccionados se les comunicará su admisión a la actividad vía e-mail o por teléfono. El interesado, por el mismo medio, y en un plazo que no podrá superar las 24 horas desde la comunicación de su admisión, deberá confirmar su asistencia; de forma que, si no se obtuviera dicha confirmación en el plazo indicado, se cubrirá la vacante con el siguiente solicitante seleccionado.

El solicitante seleccionado que habiendo confirmado su asistencia no pudiese finalmente asistir, deberá comunicarlo con la mayor brevedad, por teléfono, al CEXFOD (927 18 26 26/ 927 18 19 39), para que se pueda cubrir la vacante por otro solicitante. A efectos de no ser objeto de penalización, se deberá acreditar la justificación de la inasistencia.

La inasistencia no justificada a una actividad imposibilitará la participación en otras actividades formativas solicitadas dentro del plan formativo de este mismo año y, en su caso, a quedar relegado en la selección para actividades del plan formativo de la siguiente anualidad.



Sexta. Calendario de celebración.

Las actividades objeto de la presente resolución se desarrollarán con arreglo a las fechas especificadas para cada una de ellas en el Anexo I. No obstante, el CEXFOD podrá modificar tal calendario de concurrir razones técnicas suficientemente justificadas, poniéndolo en conocimiento de los directamente interesados a través del sitio web:

<http://www.deportextremadura.org/>

En particular, cuando el número de solicitudes recibidas para una determinada actividad sea inferior al de plazas convocadas, el Centro se reserva el derecho de suspender su realización, notificándolo a los respectivos solicitantes. Del mismo modo, cuando las necesidades formativas o el número de solicitudes y los espacios y demás recursos disponibles, así lo aconsejen, se podrá ampliar el número de plazas en un principio programadas. De todo ello, en su caso, se dará la publicidad pertinente a través del sitio web:

<http://www.deportextremadura.org/>

Séptima. Régimen de participación.

La participación en actividades formativas del presente plan anual del CEXFOD no conlleva el abono de precio público alguno. Los seleccionados para participar, con la confirmación de su asistencia, se comprometen a asistir y acreditar con su comportamiento, su motivación e interés en la actividad, participando activamente, en su caso, con interés en todas las sesiones programadas, y a observar la debida puntualidad. A tales efectos, por la dirección del curso se realizará con los medios a su disposición el control pertinente. El incumplimiento del compromiso, apreciado y debidamente informado por el director de la actividad formativa, conllevará la no selección para participar en otras actividades formativas solicitadas dentro del plan formativo de este mismo año y, en su caso, a quedar relegado en la selección para actividades del plan formativo de la siguiente anualidad.

Una inasistencia o falta de participación estimada como inferior al 10% de la duración de cada actividad, siempre que haya sido debidamente justificada en el plazo de diez días desde el momento en que se produce, permitirá la expedición del certificado de participación. Por el contrario, una inasistencia o falta de participación estimada como superior al 10% de su duración, cualquiera que fuera la causa que la motive, impedirá la expedición del correspondiente certificado. Asimismo, la no justificación por el interesado de dicha inasistencia o falta de participación, comportará no ser seleccionado para participar en otras actividades formativas solicitadas dentro del plan formativo de este mismo año y, en su caso, a quedar relegado en la selección para actividades del plan formativo del próximo año.

Octava. Expedición de certificados.

A quienes participen en las distintas actividades formativas se les extenderá un certificado de asistencia y, en su caso, de aprovechamiento, que quedará registrado en el CEXFOD.

Procederá la emisión del certificado de aprovechamiento en aquellas actividades formativas en que se prevea la realización de tareas y/u otros elementos de valoración, a quienes superen la evaluación siempre y cuando hayan cumplido con el requisito de asistencia y participación requerido. Por su parte, quienes no realizaran la evaluación o no la superaran, recibirán únicamente un certificado de asistencia, con la misma salvedad expresada respecto al requisito de obligada participación activa requerida.



Novena. Homologación y reconocimiento.

En el supuesto de que a través de la colaboración con la Administración Universitaria, la Administración Educativa u otras Instituciones o Entidades fuese solicitada la homologación y/o un reconocimiento que comportase unos efectos académicos o de otra naturaleza, se hará público en el sitio web: <http://www.deportextremadura.org/> y, asimismo, se hará constar en el certificado de la actividad formativa correspondiente.

Los interesados, en su caso, deberán aportar la documentación y/o cumplir los requisitos a que vinieren obligados. No obstante el efecto de los créditos reconocidos así como cualesquiera otros efectos estarán sometidos a las condiciones que vengan establecidas por y en el ámbito donde se pretenda hacerlos valer.

Mérida, a 13 de marzo de 2012.

El Director General de Deportes,
ANTONIO PEDRERA LEO

**A N E X O I**

ACTIVIDAD	EL EJERCICIO FÍSICO: APROXIMACIÓN A SU UTILIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE SALUD
CÓDIGO	2012 SA 01
MODALIDAD	Presencial
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Profesionales de la actividad física y el deporte, y de la Sanidad (Docentes, Médicos, Técnicos de Federaciones deportivas, Fisioterapeutas, Dinamizadores y Técnicos de Servicios municipales de deporte.• Estudiantes con perspectiva de dedicación al sector del ejercicio físico, deporte y la salud.• Otros (gestores, responsables políticos) con implicación en áreas de la actividad física, deporte y sanidad.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Formar en la relación entre ejercicio físico y salud.• Hacer visible la importancia de la utilización del ejercicio físico tanto desde el punto de vista de la promoción de la salud como del punto de vista del tratamiento de los problemas de salud más relevantes en la población extremeña.• Incrementar la utilización del ejercicio físico como herramienta preventiva.• Impulsar la utilización y prescripción del ejercicio físico como herramienta terapéutica de la máxima importancia, en los problemas de salud que mayor morbilidad y mortalidad causan en Extremadura: diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias y musculoesqueléticas.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Problemas de salud prevalentes en Extremadura. Ejercicio físico, salud y calidad de vida. La prevención a través del ejercicio físico.• Programas de ejercicio físico para personas que padecen enfermedades crónicas.• Utilidad del ejercicio físico en el control de la diabetes mellitus.• El papel terapéutico del ejercicio físico en las enfermedades cardiovasculares.• La utilización del ejercicio físico en la fibromialgia y patologías inflamatorias.• El ejercicio físico en la mejora de los problemas de salud mental.
N.º PLAZAS	80 Plazas
CALENDARIO Y LUGAR	23 y 24 de marzo de 2012. Ciudad Deportiva de Cáceres - CNTD-.CÁCERES.
DURACIÓN	10 horas



ACTIVIDAD	INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD FÍSICA DESDE UNA PERSPECTIVA INCLUSIVA
CÓDIGO	2012ED01
MODALIDAD	Presencial
DESTINATARIOS	Profesionales del sector de la actividad física, la discapacidad, así como Licenciados en CC. de la Actividad Física y el Deporte, Diplomados en Educación Física, Técnicos Superiores en Actividad Física y Animación Deportiva, y estudiantes de estas titulaciones.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar un conocimiento básico y una actitud positiva hacia las personas con diversidad funcional en el ámbito de las actividades físicas y deportivas.• Introducir a los participantes en el planteamiento de actividades físicas y deportivas desde una perspectiva inclusiva.• Aportar una visión real de la actividad física inclusiva en sus diferentes ámbitos (educativa, competitiva, lúdica y terapéutica) y en sus diferentes contextos (Empresas, Federaciones, Clubes, instituciones educativas, etc).
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• El modelo de Actividad física inclusiva en la gestión pública de Extremadura.• Requisitos previos para el desarrollo de una inclusión efectiva. Imagen social de la discapacidad en la sociedad actual y su repercusión en las Actividades Físicas y Deportivas. Desarrollo de actitudes activas hacia la discapacidad. La accesibilidad física, sensorial e intelectual en las actividades físicas y deportivas.• Introducción a la Actividad Física y el deporte Inclusivo. Definición. Orígenes. Evolución y situación actual a nivel nacional e internacional. El proceso de inclusión Federativa.• La inclusión en la Actividad Física y el Deporte en los diferentes niveles educativos.• El proceso de inclusión en el deporte competitivo.• Inclusión en la organización de Actividad Físicas y Deportivas. Escuelas Deportivas.• La inclusión en instalaciones deportivas. Accesibilidad y actividades.
N.º PLAZAS	80 Plazas
CALENDARIO Y LUGAR	31 marzo y 1 de abril 2012. Ciudad Deportiva de Cáceres -CNTD-.CÁCERES.
DURACIÓN	15 horas



ACTIVIDAD	PROPUESTAS PRÁCTICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN DEPORTES DE EQUIPO DE ALTO NIVEL
CÓDIGO	2012RD02
MODALIDAD	Presencial
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Estudiantes de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Magisterio en Ed. Física• Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Diplomados en Magisterio en Ed. Física• Monitores/Entrenadores de clubes/asociaciones deportivas.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Conocer las diferentes formas de planificar el entrenamiento de diversos deportes colectivos.• Afianzar un pensamiento crítico sobre la literatura escrita sobre la planificación del entrenamiento.• Conocer diferentes microciclos y compararlos entre las modalidades deportivas.• Ampliar el conocimiento sobre la planificación de entrenamiento de deportes específicos.• Conocer la forma de entrenar de diferentes técnicos de alto nivel y de alta formación.• Debatir las diferentes propuestas expuestas por los ponentes en mesas redondas guiadas.• Aportar nuevas ideas de confeccionar la forma de planificar en un determinado deporte.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Planificación del entrenamiento en deportes colectivos.• Comparación y debate sobre el entrenamiento de alto nivel• Valoración del entrenamiento de alto nivel.• Factores determinantes en el deporte de alto nivel.• Entrenamiento integrado en deportes de equipo.• Microciclos de entrenamiento de vóleybol, Fútbol, Balonmano y Baloncesto
N.º PLAZAS	80
CALENDARIO Y LUGAR	28 de abril 2012. Ciudad Deportiva de Cáceres -CNTD- CÁCERES.
DURACIÓN	10 horas



ACTIVIDAD	FORO DEPORTE: PRÁCTICA Y GESTIÓN
CÓDIGO	2012GD01
MODALIDAD	PRESENCIAL
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Técnicos interesados en la gestión deportiva. Licenciados en Ciencias del Deporte. Diplomados en Educación Física. Concejales/Delegados de Deporte. Dinamizadores deportivos. Dirigentes de Clubes y Federaciones.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer información actualizada sobre los distintos aspectos relacionados con la práctica deportiva.• Crear en los gestores del deporte la necesidad de formarse para un trabajo profesional y responsable..• Promover debates técnicos sobre los distintos aspectos de la gestión del deporte.• Crear una imagen cercana a la complejidad multidisciplinar de estos perfiles profesionales en el deporte.• Ofrecer unas líneas de actuación futura surgida de la opinión, el debate y las propuestas a generar durante la sesión.• Crear un nexo de unión con todos los sectores protagonistas: Instituciones, Administraciones, Asociaciones, Profesionales y Aficionados por la práctica deportiva.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Formación y deporte en Extremadura.• Modelos y políticas deportivas municipales: Gestión y organización deportiva.• Asociacionismo, voluntariado y dinamización como elementos de desarrollo del deporte.• Presentación de la entidad para “Gestores del Deporte en Extremadura: AGEDEX”.• Sostenibilidad de instalaciones deportivas.• Mesa redonda: Presente y futuro de la gestión deportiva en España y Extremadura.• Introducción a la planificación estratégica.• La organización de eventos deportivos.• Los seguros en el ámbito deportivo.• Convenios y subvenciones públicas.• Calidad en el ámbito deportivo.• Mesa redonda: gestión de instalaciones deportivas. Optimización de recursos, el mantenimiento de instalaciones deportivas
N.º PLAZAS	170
CALENDARIO Y LUGAR	19 y 26 de mayo de 2012.Badajoz
DURACIÓN	16 horas



ACTIVIDAD	SEGURIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS. ESPECIAL CENTROS DEPORTIVOS
CÓDIGO	2012GD02
MODALIDAD	On-line
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Gestores Deportivos, Dinamizadores deportivos, Concejales de deportes, Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Diplomados de Educación Física, TAFAD, Empresarios del Sector, Encargados de Instalaciones Deportivas, personal de mantenimiento de instalaciones deportivas, etc.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Concienciar sobre la necesidad de tener medios y adoptar medidas para la protección de los usuarios de instalaciones deportivas.• Mostrar el catálogo de riesgos de una instalación deportiva. Especial centros deportivos.• Analizar las responsabilidades de los trabajadores de los centros deportivos públicos y privados.• Realizar propuestas reales para mejorar en la seguridad las instalaciones deportivas de centros docentes no universitarios.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Introducción a la Seguridad en centros deportivos.• Seguridad de los usuarios del servicio deportivo.• Seguridad y responsabilidad de los trabajadores. Técnicos, monitores, directores y gestores.• Seguridad de datos de carácter personal.• Seguridad de evacuación por emergencia en centros deportivos. Personas con discapacidad.• Experiencia personal 1.• Experiencia personal 2.• Experiencia personal 3.• Necesidad de un plan regional de seguridad
N.º PLAZAS	80
CALENDARIO Y LUGAR	1 a 15 de octubre de 2012.
DURACIÓN	25 horas/15 días



ACTIVIDAD	MODELOS Y HERRAMIENTAS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LA TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN FEDERACIONES DEPORTIVAS.
CÓDIGO	2012RD03
MODALIDAD	Presencial
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Orientado a entrenadores y técnicos deportivos, licenciados en ciencias de la actividad física y deporte, Diplomados en educación física, responsables técnicos de federaciones deportivas, directivos de federaciones deportivas.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar conocimientos sobre el proceso de tecnificación deportiva.• Adaptar la tecnificación deportiva a la entrenabilidad de los deportistas.• Conocer nuevas tecnologías de aplicación en los procesos de tecnificación deportiva• Conocer modelos de aplicación al ámbito de la tecnificación deportiva en deportes de equipo.• Conocer modelos de aplicación al ámbito de la tecnificación deportiva en deportes de oposición.• Conocer modelos de aplicación al ámbito de la tecnificación deportiva en deportes individuales predominantemente físicos.• Intercambiar experiencias con profesionales del sector.
CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none">• Aspectos prioritarios en la tecnificación deportiva.• Entrenabilidad en deportista en formación.• Utilización del modelo comprensivo para la tecnificación deportiva en deportes colectivos(Teórico-práctica).• Tecnificación deportiva en deportes individuales. Modelo de la Federación Española de Triatlón.• Planificación y control del entrenamiento integrado en deportes de oposición.• Tecnologías aplicadas al servicio de la tecnificación deportiva y el entrenamiento.• Mesa Redonda."Presente y futuro de la tecnificación deportiva"
N.º PLAZAS	80
CALENDARIO Y LUGAR	5/6 de octubre 2012. Ciudad Deportiva de Cáceres -CNTD-CÁCERES.
DURACIÓN	15 horas



ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE ENTRENADOR O MONITOR DEPORTIVO, BLOQUE COMÚN NIVEL 1 (Orden ECD/3310/2002)/
CÓDIGO	2012ED02
MODALIDAD	Presencial y online. (Para la parte online, se requerirá de los usuarios conexión y realización de la actividad a través de Internet).
DESTINATARIOS	Matriculados en Actividad de Formación deportiva de Entrenador o Monitor deportivo, autorizada por la Administración Deportiva Extremeña y promovida por la Federación Extremeña de la modalidad, o en su caso, especialidad deportiva correspondiente.
OBJETIVOS	Según los aspectos curriculares de la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre.
CONTENIDOS	Según los aspectos curriculares de la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre.
N.º PLAZAS	80
CALENDARIO Y LUGAR	En función de la demanda por las Federaciones deportivas, a partir del cuarto trimestre/ 2012.
DURACIÓN	4 horas presenciales y 41 horas online



ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE ENTRENADOR O MONITOR DEPORTIVO, BLOQUE COMÚN NIVEL 1 (Orden EDU/3186/2010)
CÓDIGO	Edición 2012ED03 – Edición 2012ED04
MODALIDAD	Presencial y online. (Para la parte online, se requerirá de los usuarios conexión y realización de la actividad a través de Internet).
DESTINATARIOS	Matriculados en Actividad de Formación deportiva de Entrenador o Monitor deportivo, autorizada por la Administración Deportiva Extremeña y promovida por la Federación Extremeña de la modalidad, o en su caso, especialidad deportiva correspondiente.
CONTENIDOS	Contenidos básicos de las enseñanzas mínimas del bloque común establecidos en Real Decreto de desarrollo de título de enseñanza deportiva de régimen especial.
N.º PLAZAS	80
CALENDARIO Y LUGAR	En función de la demanda por las Federaciones deportivas, a partir del cuarto trimestre/ 2012.
DURACIÓN	4 horas presenciales y 31 horas online



ACTIVIDAD	ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE ENTRENADOR O MONITOR DEPORTIVO, BLOQUE COMÚN NIVEL 2 (Orden ECD/3310/2002)/
CÓDIGO	2012ED05
MODALIDAD	Presencial y online. (Para la parte online, se requerirá de los usuarios conexión y realización de la actividad a través de Internet).
DESTINATARIOS	Matriculados en Actividad de Formación deportiva de Entrenador o Monitor deportivo, autorizada por la Administración Deportiva Extremeña y promovida por la Federación Extremeña de la modalidad, o en su caso, especialidad deportiva correspondiente.
OBJETIVOS	Según los aspectos curriculares de la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre.
CONTENIDOS	Según los aspectos curriculares de la Orden ECD/3310/2002, de 16 de diciembre.
N.º PLAZAS	80
CALENDARIO Y LUGAR	En función de la demanda por las Federaciones deportivas, a partir del cuarto trimestre/ 2012.
DURACIÓN	4 horas presenciales y 66 horas online



A N E X O I I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL CENTRO EXTREMEÑO DE FORMACIÓN DEPORTIVA



**PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
CENTRO EXTREMEÑO DE FORMACIÓN DEPORTIVA (CEXFOD)
- Solicitud de inscripción -**

Datos de la Actividad Formativa:

Título: _____	Código de la Actividad: _____
<i>(Visitar: http://www.deportextremadura.org/)</i>	

Datos del solicitante:

(*) Campos de obligada cumplimentación.

Apellidos*: _____ Nombre*: _____ N.I.F*: _____

Fecha de nacimiento*: __/__/__ M H Dirección*: _____

CP*: _____ Localidad*: _____ Provincia*: _____

Teléfono móvil*: _____ Teléfono fijo: _____

Correo electrónico*: _____ (En mayúsculas –para mejor lectura–)

Profesión/Titulación académica/Estudios/Otros*: _____

Federación deportiva a la que está vinculado (Entrenador/Árbitro/Deportista/Gestor/Voluntario): _____

Situación laboral*: _____

Díganos sus preferencias (áreas de interés formativo, salud, recreación, rendimiento deportivo, gestión, educación): _____

Díganos medios por los cuales ha tenido información del Plan Anual de Actividades Formativas del CEXFOD: _____

En _____ a de _____ de 201__
 Firma del solicitante*

(Se puede enviar por fax, email o correo ordinario a la dirección indicada en el pie de la solicitud)

Protección de datos.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero con la finalidad del ejercicio de las funciones que tiene atribuidas el Centro Extremeño de Formación Deportiva, en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se informa que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos facilitados mediante escrito dirigido al Centro Extremeño de Formación Deportiva.

**Junta de Extremadura
Presidencia.**

- Dirección General de Deportes -

Centro Extremeño de Formación Deportiva (CEXFOD)

Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres".

Avda. Pierre de Coubertin, s/n. CP. 10005 CÁCERES.

Website: deportextremadura.org E-mail: cexfod@juntaextremadura.net

Teléfonos: 927 182 626 / 927 181 939. Fax: 927 182 315